



CLAÚSULAS DE SERVICIO DE INTERPRETACIÓN

Justificación

Determinar las responsabilidades del servicio de interpretación a realizar a solicitud del cliente final. Teniendo dos partes, por un lado a Traduperu-languages nombre comercial de propiedad de Javier Augusto Mendoza Cruz y por otra lado al intérprete.

Traduperu-languages firma un convenio con el cliente final respetando sus derechos comerciales demostrando en resumen que trabajamos con personal profesional mayor de edad, de ambos sexos, de toda orientación sexual, sin explotación laboral teniendo como trayectoria los pagos a todo el personal sub - contratado.

Confidencialidad

El intérprete brinda total confidencialidad de los temas a tratar en toda la reunión o evento. Queda totalmente prohibida la divulgación del material físico, virtual o fotográfico sin autorización escrita del cliente final. En el caso que incurra en lo antes mencionado el cliente final puede tomar las acciones legales que crea conveniente ante quien lo realice viendo la posibilidad de limitar los honorarios profesionales solicitados por el intérprete.

Traduperu-languages toma registro fotográfico respetando lo antes indicado con la finalidad de presentar el informe de la labor realizada ante el cliente final.

El intérprete no brindará formas de contacto personal, tarjetas de presentación, redes sociales entre otros al cliente final o a sus invitados, en caso de incurrir en este punto o cualquier forma de esta cláusula, traduperu-languages tiene el derecho de reajustar en un 20% de los honorarios del intérprete por falta de ética.

Transporte aéreo

Habiendo Traduperu-languages adquirido los pasajes aéreos de ida y retorno para el intérprete, en el caso postergación de vuelo de cualquier aerolínea esto es responsabilidad total de aerolínea. Traduperu-languages no asume ninguna responsabilidad de los problemas laborales o personales del intérprete.

Responsabilidad de horarios de labor / revisión de los temas

Habiendo revisado las fechas y los horarios completamente para el servicio de interpretación: El traductor o intérprete se compromete a cumplir cabalmente con el itinerario de labor revisado y revisar el material enviado por cliente final con los temas para la presentación. En caso de incumplimiento el cliente final tiene derecho a aplicar sanción económica sobre los honorarios del intérprete.

Observaciones del cliente

En el caso expresamente indicado por el cliente final quien solicite el cambio de intérprete, éste deberá ser cambiado sin perjuicio al evento, no extendiendo la labor del intérprete y limitando sus honorarios hasta el momento de la labor realizada.

Aceptando lo antes mencionado

Firma digital o física

(Nombre y apellido) DNI

Fecha (año, mes y día)